

Nombre del alumno: Raúl Eduardo Jiménez Gómez

Nombre del profesor: Aldo Irecta

Materia: Capacitación y Seguridad

Cuatrimestre: 3er. Cuatrimestre

Trabajo: Súper Nota

LEY ORDINARIA

¿Qué es?

Se trata de ciertas normas escritas de carácter general que emana del congreso de acuerdo con al procedimiento que fija la constitución.



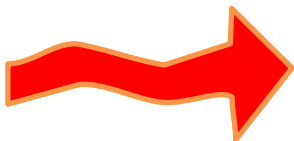
¿Quiénes las aprueban?

Son aprobadas por las cortes generales.

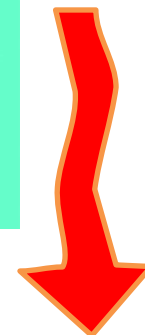


Inicio de tramitación.

Inicia en las cámaras del poder legislativo.



Una vez iniciada su tramitación, el proyecto de ley ordinaria tiene que ser debatido artículo por artículo por los miembros del parlamento.



Finalmente, la ley ordinaria deberá ser promulgada en el boletín oficial del estado para que pueda ser cumplida. Dicha promulgación incorpora la firma de la máxima autoridad de una nación.



Firma del presidente
:)

Cuando ya se ha pactado el contenido de la ley ordinaria, esta tiene que ser sancionada, es decir, Debe ser aprobada por los representantes de la soberanía popular.

